

para se gove en la Villa de Molina eno de pacho y el  
pro hicieron a su merced y en virtud de todo su contenido  
dixeron que respecto de no aver cocheros en esta Villa y para  
que sea hecha la cantidad de y para no ser a y porito su  
seamino para ellos, = y que en esta Villa a vido de quon  
del en el año proximo para do y el presente presente y de  
Cavallos del Rexim<sup>to</sup> de Alcañara, y a espaldas de D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> D<sup>no</sup>  
no para Cui<sup>a</sup> manutencion tubo provision de Salin a Uy  
canta a los en en y en la y para necesaria que y para  
en el dho tiempo quatro mill y ochocientos @ para Cui<sup>a</sup> Carga  
no se le ayude por pueblo alguno: y en esta a racion a Cordovan  
y a cordovan sus mercedes que el dho Sr. D<sup>no</sup> Fernando Lopez Gonsalves con  
Capitan de esta Villa yase a otra Ciudad de Murcia a tratar y con  
Jen<sup>ro</sup> Con el Sr. Superintendente de ella solicitando el que se  
libre a esta Villa de la dho contribucion por los montes que  
van a regada y de mas questo Sr. se le ofrezcan y pongan  
conveniente para otro efecto Dando le como de de luego se  
le da por este ayuntamiento. Comision en forma y para este fin  
se libre lo necesario del caudal de los propios de se concele  
y se han de presentarse al Sr. D<sup>no</sup> Fernando dho esta pronto a cumplir  
como que la Villa le ordina Dando le para ello los recaudos de  
titucion que convengan para la dho provision lo que le entienda  
el presente de luego y en continencia para que no se dease en su dho  
no.

Un memorial presentado por  
lo que presente en este ayuntamiento. Un memorial presentado por  
Simon Casaly Corraedor de esta Villa en el que pide que por la  
200 @ ayuda de costa de salario de la renta de Sangre y de  
propio de se concele con los que se da por consento sin que  
se le den los derechos de sale que se le libran por otro salario  
y que se pague como se hizo con el antecedente y proximo  
que se da la renta de los menudas o que quatro rientos de sale  
por un año y por sus mercedes a cordovan que en a racion  
a questa renta de Sangre y de de ellos siempre en lo antecedente  
se se tubo consignada al Corraedor y a su Palanoy que

